Alcaldía de Aguazul

ACTA DE SUSPENSIÓN

Acta No.5 De Ampliación No.1 A La Suspensión No.1 De Fecha 22-09-2026

Contrato	:	1035 del 09-12-2025
Tipo De Contrato	:	Contrato de Consultoría (Interventoría)
Dependencia	:	Secretaria de Infraestructura
Modalidad	:	Concurso de Méritos Abierto
Proceso	:	MA-CMA-SI-017-2025
Objeto	:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Contable A Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Río Chiquito Sector Alto En La Vereda Río Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare.
Contratista	:	PROINGENIARQ S.A.S
Nit No.	:	901.388.628-9
Representante Legal	:	Cristhian Javier Guerra Diaz
C.C. No.	:	86.075.316 expedida en Villavicencio Meta
Valor Inicial	:	$62.634.342,00 M/cte
Valor Adicional	:	$0,00 M/Cte
Valor Total	:	$62.634.342,00 M/cte
Plazo Inicial	:	Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario
Prorroga No.1	:	Un (1) Mes
Prorroga No.2	:	Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario
Plazo Total	:	Ocho (8) Meses
Fecha Inicio	:	29-12-2025
Fecha Terminación Inicial	:	12-04-2026
Fecha Terminación Actual	:	23-09-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada.
2) La supervisión velará porque las razones de la solicitud de la suspensión, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Secretario de Infraestructura revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato

se suspenda previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del supervisor.

Las razones de la ampliación No.1 a la suspensión No.1, fueron remitidas por el contratista por medio de oficio de solicitud y concepto técnico favorable radicados el día 21/09/2026 ante la Secretaria de Infraestructura.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los **veintidós (22)** días del mes de **septiembre** del **2026**, se reunieron el señor **Cristhian Javier Guerra Diaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.075.316 de Villavicencio Meta, en calidad de representante legal de la empresa **PROINGENIARQ S.A.S** identificada con NIT No. 901.388.628-9 quien actúa en calidad de **contratista interventor** y el ingeniero **Juan Miguel Sandoval Gutiérrez**, Secretario de Infraestructura quien actúa en calidad de **supervisor** del contrato de interventoría, con el fin de **AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No.1** del contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1035 del 09/12/2025 a partir de los **veintidós (22)** días del mes de **septiembre** de **2026**.

A. ESTADO LEGAL

Adicionales

N/A	N/A

Prorrogas

Prorroga No.1 (05/02/2026)	Un (1) Mes
Prorroga No.2 (11/05/2026)	Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario

Otrosí

N/A	N/A

Modificaciones contractuales

N/A	N/A

B. NOVEDAD SOLICITADA: AMPLIACIÓN No.1 DE LA SUSPENSIÓN No.1

CAUSAS QUE VALIDAN LA NOVEDAD:

CONCEPTO:

Con fundamento en el análisis técnico, administrativo y contractual efectuado sobre las condiciones actuales de ejecución de los Contrato de Obra Pública No. 1032, 1018 y 1022 de 2025, esta interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la Suspensión No. 1 del contrato de interventoría por el término de un (01) mes, al evidenciarse la necesidad de adelantar los ajustes

técnicos indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad y sostenibilidad del sistema proyectado de los contratos de obra antes mencionados.

Observaciones:

Condiciones Iniciales		**Novedad**		**Nuevas Condiciones-Efecto En El Contrato**	
Fecha Inicio	29/12/2025	Fecha Ampliación No.1 A La Suspensión No.1	22/09/2026	Fecha Inicio	29/12/2025
Plazo	Tres (03) meses y (15) días calendario	Tiempo De Ampliación De La Suspensión	Un (01) mes	Plazo	**Plazo Inicial:** Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario **Prorroga No.1:** Un (1) Mes **Prorroga No.2:** Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario **Plazo Total: Ocho (8) Meses**
Fecha Terminación	12/04/2026	Fecha P. Reinicio	22/10/2026	Fecha Terminación	23/10/2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

PROINGENIARQ S.A.S
R/L Cristhian Javier Guerra Diaz
Contratista - Interventor.

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario De Infraestructura
Supervisor del contrato de interventoría.

Juan Zubieta
Cargo: Profesional de apoyo contratado

Elaboró: Yibeth Torres Torres
Cargo: Secretaria de Infraestructura
Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.